



Marzo 20 de 2024

**EL REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL LA SABANA
"FUNDASA"
NIT: 800.236.952 – 2**

Para dar cumplimiento al Decreto 2150 de 2017

CERTIFICA:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, hago constar:

1. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órgano de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y no ha habido hechos de ninguna índole que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante certificado de antecedentes judiciales.
2. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órgano de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y no ha habido hechos de ninguna índole que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditara mediante certificado, cuando hubiere lugar a ello.

MARÍA ALEXANDRA LEAL VÁSQUEZ
Representante Legal
C.C. 52.553.773